

La Molina, 02 de marzo del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 00029 -2021/DIR.UGEL.06/ARH

SEÑOR (A).-

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 06 (EBR, EBE, EBA Y TECNICO PRODUCTIVO)

Presente.-

ASUNTO: A CONOCIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO

Propuesta de Contrato Docente – 2021

Ref. : DS. Nº 015-2020-MINEDU
Exp.: 0015247-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y asimismo, hacer de conocimiento que **la propuesta docente por la Dirección de las Instituciones Educativas, es mediante la Modalidad de Contratación Excepcional** en casos establecidos en el Numeral 7.5.1, Literal a) y b) indicado en la "NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES", aprobado con DS. N° 015-2020-MINEDU.

7.5.- CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL

- a) En las vacantes no adjudicadas e informadas por el comité a la UGEL según los numerales 7.3.9 y 7.4.15 de la presente norma.**
 - b) En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente (por licencias con y sin goce de remuneraciones) por un periodo de hasta treinta (30) días.**

7.5.2 El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el numeral 6.4.4 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente norma, debidamente llenados y firmados

Que, en cumplimiento de lo señalado se indica tener presente para los fines de propuesta docente por la Dirección de las Instituciones Educativas.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

*mejor
educación
mejores
peruanos*